

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202100555

Se informa al abogado de la demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por JANETH PIERNAGORDA RAMOS contra HEREDEROS DEL CAUSANTE JULIO CÁRDENAS GUTIERREZ, que teniendo en cuenta que el proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO dentro del que se reconoció la sociedad patrimonial que aquí se liquida, se encuentra archivado, no es posible atender lo solicitado en el numeral 3º de su escrito.

Si es del caso, en el expediente en donde obran los títulos valores a que hace referencia el togado, deberá solicitarse, de ser pertinente, su desglose.

Las manifestaciones que se hacen en los demás ítems del escrito y que tienen relación con los bienes sociales, deberán reiterarse en la diligencia de inventario y avalúos que oportunamente se convocará.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)